

EN ESTE NÚMERO

- 1 **Novedades en la web del INSL**
- 1 **Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas**
- 1 **Normativa**
- 2 **Sumario de publicaciones recibidas en la Biblioteca**
- 2 **Noticias**



Novedades en la web del INSL

Estadísticas:

[Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en Navarra. 2º Trimestre de 2012](#)

Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas

1.1 – Celebrados y organizados por el INSL:

Sesiones de actualización para Técnicos de Prevención de S.P.A. incluidas en el programa de mejora de la eficacia y la calidad de la gestión de la prevención de los Servicios de Prevención Ajenos Acreditados

- *Agentes físicos (ruido, vibraciones, estrés térmico, radiaciones): puntos de mejora en los estudios de evaluación* - 8 de noviembre.
- *Condiciones de seguridad en construcción.* - 22 de noviembre
- *Trastornos músculo-esqueléticos: riesgos y evaluación* - 13 de diciembre

Sesión de actualización para Técnicos de Prevención de Organizaciones Sindicales

- *Adecuación de equipos de trabajo: aplicación de la nueva guía técnica del INSHT* - 11 de diciembre

Jornada Técnica: La Seguridad Vial en las Entidades Locales. Carta Europea de Seguridad – 20 de diciembre organizada con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

2.1. - Próxima celebración y organización por el INSL:

[Curso Básico Semipresencial de Prevención de Riesgos Laborales para Empresarios de Oficinas](#) – Semipresencial de 30 horas de duración en colaboración con las Asociaciones de Empresarios de Oficinas y Despachos. Enero y Febrero 2013

Normativa

Boletín Oficial de Navarra

[Resolución 2623/2012, de 21 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se designan los representantes de la Administración en el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación.](#) BON nº 244, de 17 de diciembre de 2012

[Resolución 236E/2012, de 4 de diciembre, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se deja sin efecto la convocatoria de la ayuda para inversiones en adaptación de equipos de trabajo.](#) BON nº 250, de 26 de diciembre de 2012

Normativa Estatal

[Orden ESS/2419/2012, de 26 de octubre, por la que se nombran los miembros de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.](#) BOE nº 272, de 12 de noviembre de 2012

[Resolución de 27 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la modificación del Acuerdo sobre el Reglamento de la Tarjeta Profesional de la Construcción para el sector de la madera y el mueble.](#) BOE nº 299, de 13 de diciembre de 2012

Normas UNE

[Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de octubre de 2012.](#) BOE nº 298, de 12 de diciembre de 2012

Sumario de publicaciones recibidas en la Biblioteca

NORMAS UNE

- Norma UNE-EN 60745-2-12 herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte-1-12: Requisitos particulares para vibradores de hormigón.

LIBROS Y MANUALES

- CIE 9 MC. Clasificación Internacional de Enfermedades. 9ª Revisión Modificación Clínica

REVISTAS

- Arte y Cemento (Revista de la construcción y su entorno) / Reed Business Information – Nº 2142, Septiembre 2012 y 2143 Octubre 2012
- Gaceta Sanitaria / Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria – Nº 6, – noviembre-diciembre 2012
- JOEM-Journal of Occupational and Environmental Medicine – Nº 10 Octubre 2012.
- Nueva Protección nº 59 Octubre 2012
- Scandinavian Journal of Work, Environmental & Health – Nº 6, noviembre 2012
- Seguridad y Salud en el trabajo nº 69 Octubre 2012

REVISTAS DIGITALES

- [Riesgo Laboral. Revista Profesional de Prevención de Riesgos laborales.](#) Nº 41, diciembre 2012
- [Medicina del Trabajo. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.](#) Vol. 21, Nº 4, diciembre de 2012
- [Navarra Agraria. Revista técnica de Agricultura, Ganadería y Alimentación.](#) Nº 195, noviembre-diciembre de 2012
- [Boletín de Prevención de Riesgos Laborales.](#) MAZ. Nº 16, noviembre-diciembre de 2012
- [Journal of Occupational Medicine and Toxicology](#)
- [Scandinavian Journal of Work Environment & Health.](#) Volume 39, nº1 2013

Noticias

[Hacer frente a los riesgos psicosociales: factores de éxito y obstáculos.](#) Dos nuevos informes de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo analizan las razones por las que el 74 % de las empresas europeas aún no aplican procedimientos para hacer frente al estrés en el lugar de trabajo y a otros riesgos psicosociales, a pesar de que estos planteen una amenaza cada vez mayor para los trabajadores europeos.

["El empresario está obligado a realizar una acción permanente en prevención de riesgos laborales".](#) Desde el año 2010 es la fiscal responsable de perseguir aquellos delitos que ponen en peligro la seguridad de los trabajadores en Navarra. Leyre Medrano desentraña las principales obligaciones a las que deben hacer frente los empresarios en la prevención de riesgos laborales. Noticias de Navarra, 9 de noviembre de 2012

[El Gobierno navarro imparte cursos a empresas sobre acoso sexual.](#) Han sido dos sesiones y han participado 60 personas de 26 empresas que están elaborando sus planes de igualdad de género. Diario de Navarra, 20 de noviembre de 2012

[La Inspección de Trabajo intensificará la vigilancia en las relaciones laborales y los procesos de detección del fraude.](#) La comisión Navarra-Estado de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social planifica sus actuaciones para 2013. No-

ticias de prensa del Gobierno de Navarra, 26 de noviembre de 2012

[Un trabajador resulta herido grave en la papelera Sarrió de Leitza](#). Diario de Navarra, 27 de noviembre de 2012

[XVI edición de los Premios Europeos de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción](#). El Consejo General de la arquitectura Técnica de España (CGATE), en línea con su

permanente compromiso con la prevención de riesgos laborales, convoca la XVI edición de los Premios Europeos de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción con el objetivo de distinguir el compromiso y las acciones, tanto individuales como debidas a iniciativa pública o privada, que supongan un avance en la prevención de riesgos laborales en las obras de edificación.



Rincón del Caballo Blanco - Pamplona

El Instituto
de Salud
Pública y
Laboral de
Navarra
os desea:
Feliz Navidad



Zaldi Zuriaren Txokoa- Iruña

Nafarroako
Osasun
Publikoaren
eta Lan
Osasunaren
Institutuak
opa dizue:
Eguberri On

ENCUESTA DE ADECCO

Un 68% de los navarros sacrificaría salario por la felicidad laboral

EFE. PAMPLONA

Actualizada 03/12/2012 a las 17:11

Un 68 % de los navarros estaría dispuesto a sacrificar salario en beneficio de la felicidad laboral, según concluye la II **Encuesta sobre la felicidad en el trabajo elaborada por Adecco**.

Sin embargo, señala la compañía en un comunicado, los encuestados consideran que, en la actual situación económica, es más importante tener estabilidad aunque conlleve algún malestar (64,2 %) que felicidad (35,8 %) aunque esté sujeta a peores condiciones laborales.

Los navarros creen mayoritariamente que a mayor felicidad en el trabajo, mayor productividad (92,1 %).

A pesar de que casi 8 de cada 10 españoles se declara feliz en el trabajo, un 43,85% de los navarros asegura que **cambiaría de profesión si pudiera volver en el tiempo**.

Un 31,5 % asegura que estaría dispuesto a dejar su trabajo actual si no fuera feliz en él, aunque no tuviese claro cuál sería su futuro entonces, frente a un 68,5 % que no lo dejaría.

Más de 7 de cada 10 encuestados por Adecco afirma que una mayor racionalización de los horarios o la posibilidad del teletrabajo les haría más feliz.

Sobre la **fuga de talentos** que se está produciendo en la actualidad, 9 de cada 10 navarros (92,02 %) aseveran que son felices trabajando en España, frente a un 7,98 % que piensa que sería más feliz trabajando fuera del país. Además, son los españoles que presentan un porcentaje más elevado de respuestas afirmativas a este respecto.

Los trabajadores navarros se consideran más felices que los empleados de otros países europeos, según considera el 64,5 %.

Dos de cada tres encuestados por Adecco señalan que serían más felices llevando a cabo un trabajo relacionado con sus hobbies y aficiones, aunque un 16,3 % de estos mismos cree que no ganaría suficiente dinero con esa elección.

Condena a Salud por diagnosticar tarde a un hombre al que mordió un gato

Un mes después de que acudiera a Urgencias fue operado de la mano afectada, teniendo que ponerle un injerto

La sentencia, que es firme, obliga al Gobierno de Navarra a pagar 12.056 euros al paciente por el retraso

L.P.M. Pamplona

El Servicio Navarro de Salud (SNS) ha sido condenado a pagar 12.056 euros a un hombre por haber diagnosticado tarde la lesión que le produjo un gato que le mordió, lo que hizo que un mes después de que el paciente acu-

diera a Urgencias tuviera que ser operado de la mano afectada, seccionándole lo dañado y reparándose mediante un injerto. Como secuelas le han quedado dolor, pérdida de fuerza en la muñeca derecha, limitación de la movilidad de cuatro dedos y una cicatriz. El hombre reclamó a la Administración por su responsabilidad ese mismo año, aunque no recibió respuesta. De ahí que acudiera a los tribunales. Ahora, el juez que ha condenado al SNS considera que su comportamiento fue "negligente, imprecavido e inobservante".

La sentencia, que es firme, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona relata que la tarde del 9 de abril de 2009 el hombre acudió a urgencias del centro de salud de Tafalla "con la mano inflamada y dolorida al ser mordido por un

gato". Le dieron betadine y le colocaron un apósito. "Ante la alta fiebre que padecía", el 11 de abril regresó al servicio de urgencias, prescribiéndole un antibiótico.

Dos días después, "al no remitir la fiebre ni el dolor en el brazo", acudió otra vez a urgencias, manteniéndose el tratamiento. Ya el día 16 fue al médico de atención primaria, quien cambió el tratamiento. El paciente se sometió a curas hasta el 4 de mayo, siendo derivado el día 7 -casi un mes después de la primera visita a urgencias- al especialista. El motivo: no podía extender dos dedos de la mano derecha. Aquello hizo que le ingresaran y operaran, recibiendo el alta hospitalaria dos días después. La rehabilitación se mantuvo hasta el 15 de diciembre.

"Lamentable resultado"

Para el juez fue "evidente" el retraso en la determinación del tratamiento correcto que se debía aplicar. Un retraso "que ha provocado un notable agravamiento, como poco, de las lesiones ocasionadas por la mordedura de un gato, produciéndose el lamentable resultado dañoso".

Indica que la falta de negligencia del SNS está en que no se agotaron todos los medios para establecer un diagnóstico lo más riguroso, seguro y cierto posible, "de manera que la culpa del facultativo nace de la omisión de un medio adecuado para confirmar el diagnóstico". Y añade que el padecimiento sufrido por el demandante "se halla relacionado causalmente con una deficiente atención médica".

Herido grave en Mélida en un accidente laboral

• Un operario de AN Avícola quedó atrapado por las piernas al volcar la carretilla de carga que estaba conduciendo

DN Pamplona

Un vecino de Mélida de 39 años, C.O.M., resultó herido grave ayer al sufrir un accidente laboral en la empresa AN Avícola.

El accidente ocurrió a las 5.50 horas cuando volcó la carretilla de carga que conducía el operario, que quedó con las piernas atrapadas bajo la máquina, según informó el Gobierno de Navarra. El hombre sufrió fracturas en ambas extremidades.

Avisado Sos Navarra, se movilizó al equipo médico de guardia de la zona, una ambulancia convencional y otra medicalizada que le trasladó hasta el Complejo Hospitalario de Navarra.

Además, la Policía Foral envió al lugar una patrulla de Seguridad Ciudadana de la Comisaría de Tudela y agentes de la Unidad de Policía Judicial-Personas, que se están haciendo cargo de la investigación de las causas del accidente.

Embargo y subasta de propiedades de Galipienzo

• Se trata de dos viviendas del ex alcalde del valle de Egiés en Oleiros (Coruña) y Aldeamayor de San Martín (Valladolid)

DN Pamplona

La Hacienda de Navarra va a subastar este mes dos viviendas propiedad de Ignacio Galipienzo, ex alcalde del valle de Egiés, y su esposa. Se le embargaron en 2009 tras detectar, durante la investigación del llamado 'caso Galipienzo', que ambos habían evitado pagos a las arcas forales entre 2002 y 2003.

Los bienes son una vivienda con garaje y trasteros en Oleiros (Coruña) y un unifamiliar de 180 metros cuadrados en el sector del campo de golf de Aldeamayor de San Martín (Valladolid).

Hacienda señaló en su día que tanto Galipienzo como su esposa no habían presentado declaración de las cantidades obtenidas, "por lo que son deudores a la Hacienda de Navarra de los incrementos injustificados de patrimonio y de las liquidaciones tributarias a que, en su caso, puedan dar lugar las comisiones recibidas, en metálico o en especie".

I-E quiere que la Iglesia pague el impuesto de bienes inmuebles

• Izquierda-Ezkerra ve en la exención fiscal de la Iglesia y otras confesiones religiosas "un privilegio no justificado"

Efe. Pamplona

Izquierda-Ezkerra anunció ayer su intención de enmendar la ley para que la Iglesia católica y otras confesiones religiosas paguen el impuesto de bienes inmuebles (IBI), conocido en Navarra como contribución urbana, con el objetivo de "eliminar un privilegio no justificado".

El parlamentario Txema Mauleón presentó en rueda de prensa esta enmienda al Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley de Haciendas Locales de Navarra y otras con las que pretenden que el impuesto de plusvalía que se genera en la compra-venta de cualquier inmueble "en ningún caso" corra a cargo del comprador.

Se trata de gravar las viviendas, huertas y lugares alejados a las iglesias, explicó, y basó la iniciativa en la defensa de la igualdad de todos ante la ley y en la recaudación de los impuestos necesarios para sostener los servicios públicos.



Voluntarios, con parte de los alimentos recogidos.

Aspace recopila 5.000 kilos de alimentos para 'La gran recogida'

DN Pamplona

Aspace ha conseguido recoger 5.000 kilos de alimentos en la colecta solidaria puesta en marcha la semana pasada para la campaña 'La gran recogida' organizada por el Banco de Alimentos de Navarra. Bajo el lema '¿Te subes a

nuestro carro?', voluntarios de entre sus trabajadores y personas con discapacidad pertenecientes a los distintos centros gestionados por la entidad se involucraron en la iniciativa.

El centro neurálgico de la campaña, señalan en una nota, fue el edificio de Aspace en la calle Pintor Asarta nº 1, donde los voluntarios se organizaron en dos turnos

diarios del 26 al 29 de noviembre para informar a los vecinos del barrio y solicitar la participación. Los días 30 y 1 se procedió a la recogida en el supermercado Caprabo de Iturrana.

Todos los alimentos recogidos se han destinado al Banco de Alimentos de Navarra.

Barkos pide a la fiscalía que investigue a Caja Navarra

• Geroa Bai considera "alarmante" el reconocimiento de "un posible caso de estafa en la emisión de preferentes"

DN Pamplona

Uxue Barkos, diputada de Geroa Bai, ha instado a la Fiscalía a investigar la pérdida de valor patrimonial de Caja Navarra. A través de una nota considera "alarmante" que tras la emisión de preferentes pueda esconderse una estafa, según asegura que le ha trasladado el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce. Barkos se entrevistó con él para mostrarle su interés por las investigaciones en torno a las responsabilidades penales que pudieran derivarse de la gestión de las Cajas de Ahorros y la emisión de participaciones preferentes.

En este sentido, la diputada se refirió al caso de Caja Navarra y denunció que "en menos de tres años se ha producido una pérdida de valor patrimonial de 1.000 millones de euros". Ante la exposición de Barkos, Torres-Dulce aseguró que "toma nota por si hubiera que abrir diligencias de investigación".

Trabajar de noche, "factor de riesgo" de aparición del cáncer

[Volver a la noticia](#)

Entre el 2% y el 8% de los tumores podría tener su origen en una causa laboral, según el informe 'Cáncer de mama, Trabajo y Sociedad' del Observatorio Europeo de Patología de Mama

EUROPA PRESS | MADRID | 26/11/2012 19:50 | Actualizado: 26/11/2012 20:09 |

Entre el dos por ciento y el ocho por ciento de los cánceres podría tener en su origen una causa laboral, según han evidenciado los expertos del Observatorio Europeo de Patología de Mama de la Fundación Tejerina en su informe 'Cáncer de mama, Trabajo y Sociedad'. Así lo han asegurado los especialistas durante el VII Seminario Internacional e Interuniversitario de Biomedicina y Derechos Humanos, celebrado en Madrid, que ha organizado esta fundación con la Ortega-Marañón. En él, han explicado que el trabajo nocturno o por turnos durante largos periodos de tiempo "puede ser un factor de riesgo" de aparición de un tumor.

La causa de ello, consideran que puede ser "la menor exposición a la luz natural y, por tanto, el déficit de la melatonina que sufren estas personas".

Sin embargo, reconocen que "no siempre es fácil establecer una única causa". El director del Aula de Estudios Avanzados de la Fundación Tejerina y presidente del comité científico de esta cita, el doctor Fernando Bandrés, señala que este trabajo "incide sobre aspectos preventivos y de diagnóstico precoz del cáncer en el ámbito laboral". A su juicio, "pone el énfasis en la importancia del seguimiento coordinado y multidisciplinar de esta patología y en la repercusión laboral y social que conlleva".

Y es que, en el ámbito ocupacional se han detectado cerca de 22 sustancias cancerígenas, que se encuentran, entre otros, "en trabajos relacionados con la explotación forestal, fábricas de muebles y fijaciones, manufacturas de minerales no metálicos, cerámica y alfarería, transporte aéreo y acuático o construcción", sostiene la coordinadora de esta monografía y directora del Grupo de Investigación en Medicina del Trabajo de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, la doctora Teófila Vicente-Herrero.

La radiación, a la cola

"Las exposiciones más frecuentes suelen ser a la radiación solar, al humo del tabaco ambiental, al polvo de madera, a los humos de escape del motor diesel, el plomo, la fibra de vidrio o el benceno", continúa la experta. No obstante, en los últimos años "se está señalando como otros posibles factores riesgo de aparición del cáncer ocupacional la radiación magnética", advierte. Ante todo lo anterior, los expertos de la Fundación Tejerina exponen las políticas de prevención existentes en España, por las cuales "está regulada "la protección de los trabajadores que por sus características personales o su estado biológico sean sensibles a los posibles riesgos derivados del trabajo".

Por último, señalan que la incidencia del cáncer está aumentado, y la Organización Mundial de la Salud "ha estimado que en el año 2020 podría incluso aumentar un 15 por ciento". Concretando en el tumor de mama, manifiestan que "podría llegar a afectar a una de cada nueve mujeres a lo largo de su vida". No obstante, el miembro de la Unidad de Diagnóstico por Imagen de la Mujer, Patología Mamaria y Ginecología de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid, el doctor Alejandro Tejerina, concluye que la concienciación social, los programas de detección precoz y la mejora de los procedimientos diagnósticos "puede hacer que esta situación en cierta manera se frene y se puedan evitar un tercio de las defunciones por cáncer en el mundo".

NOTICIAS RELACIONADAS

Descubiertos los efectos adversos de una proteína en el cáncer hepático

Descubren un proceso indispensable para la formación de metástasis en el cáncer de colon

Un hospital de Barcelona, pionero en extirpar tumores por vía anal y oral

La aspirina puede mejorar la supervivencia en el cáncer colorrectal

Identifican un marcador que evita extraer todos los ganglios en un cáncer de mama

Los expertos advierten a Mato: las mamografías "no pueden ser negociables"



**Sr. Manel Fernández Jiménez
Presidente Honorario de AEPSAL**

¿Porqué una acreditación de competencia para los técnicos de prevención?

Son muchas las poderosas razones que nos han motivado a AEPSAL a proponer una acreditación voluntaria de evaluación de la competencia profesional. Algunas de ellas son las siguientes:

Los modelos de organización profesional en España están variando notablemente, para adaptarse a los modelos imperantes en la Unión Europea, de menor intervención administrativa, de mayor protagonismo de las organizaciones profesionales, como la nuestra, en la regulación de la profesión, y de mayor peso de la evolución del ejercicio profesional y de la competencia en detrimento del título profesional.

Estos cambios están propiciando que la mayoría de las organizaciones profesionales, bien sean Colegios o Asociaciones, desde hace años están buscando sistemas de acreditación de la competencia, que suponen una equiparación con los modelos europeos para la organización y el ejercicio profesional, así como para favorecer la transferencia de los profesionales en el espacio europeo.

Reiteramos una vez más que dichas acreditaciones no son obligatorias para el ejercicio de la profesión, que viene regulado por normas administrativas, pero que las complementa, de manera que una vez implantadas y si se revisten del máximo rigor pueden acabar obteniendo el reconocimiento público y ser una garantía extraordinaria de la capacitación para el ejercicio profesional, beneficiando en igual medida a trabajadores y empresas.

Con ésta medida, AEPSAL pretende incorporar la profesión de Técnico de prevención a la dinámica de las demás profesiones, por lo que animamos a los prevencionistas a consultar sobre la Acreditación propuesta por la Asociación, cuyo objetivo fundamental es el de poder ofrecer a la profesión una herramienta que facilite el acceso al trabajo.

Entre otros beneficios se encuentran el prestigio profesional, el aumento de la visibilidad profesional del técnico, condiciones especiales en la contratación del seguro de responsabilidad civil, descuentos en la plataforma online de formación de AEPSAL, y asistencia en la movilidad en la Unión Europea, incluido el asesoramiento en el reconocimiento de cualificaciones profesionales en otros Estados. Además de otros beneficios que actualmente se encuentran en trámite.

En este último sentido, la Acreditación de Calidad en PSL de AEPSAL ya es el instrumento que permite el acceso a la certificación europea (www.euroshm.org) de la Red Europea de Organizaciones Profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ENSPHO, www.enspho.eu), que se está convirtiendo en el estándar de las certificaciones voluntarias para acreditar la calidad del Técnico en Prevención y Salud Laboral en la búsqueda de trabajo en los 21 Estados que forman parte de ENSPHO.